

RESOLUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO-ECYL POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES PARA EL PROGRAMA MIXTO "SAN ANDRÉS VERDE 4" (Expte. MIXTO/18/LE/0010)

Conforme a la Orden EMP/535/2017 de 22 de junio (BOCyL de 30-06-17) por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León y el acuerdo de 12 de septiembre de 2018 de constitución del Grupo de Trabajo y de normas del proceso de selección, se llevó a cabo la selección de personal para este Programa.

Expuesta la lista de seleccionados, en fecha 25 de octubre de 2018, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo legalmente establecido, se propone la siguiente relación definitiva.

Vistos los antecedentes mencionados y los preceptos legales de aplicación establecidos,

RESUELVO

Elevar a definitiva la siguiente relación de participantes seleccionados:

SELECCIONADOS

09738723-V	ÁLVAREZ ÁLVAREZ	MANUEL
71448581-R	BARRANTES DÍEZ	VERÓNICA
09762465-T	CARRACELAS GONZÁLEZ	LUIS
09764697-R	DÍEZ SALAS	JULIO ENRIQUE
09746841-Q	INFANTE BOLAÑOS	M ^a CONSOLACIÓN
09730912-A	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	M ^a PILAR
09733768-F	SEOANE ABUIN	FLORENCIO
09734192-V	SUÁREZ MARQUÉS	JOSE RAMÓN
32771838-N	VEIRA SEIJO	ANATOLIO
28619453-R	VINUESA HERRERA	PATRICIA

SUPLENTES

09774811-H	FERNÁNDEZ MEDIAVILLA, ANA	SUPLENTE 1 ^a
09750158-K	MARTÍNEZ LÓPEZ, BASILIO	SUPLENTE 2 ^o
09742416-F	SOTO VILLAFANE, M ^a ANTONIA	SUPLENTE 3 ^a
71998807-K	RABASSA SANTAMARÍA, ISRAEL	SUPLENTE 4 ^o
09757057-C	LLAMAS GARCÍA, M ^a NIEVES	SUPLENTE 5 ^a

La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios de la Oficina de Empleo de León I y en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Gerente Provincial del ECVL de León, en el plazo de UN MES, en virtud de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley de Gobierno de la Comunidad de Castilla y León y 121 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



León a 31 de octubre de 2018